



Municipio de Sauce

Acta N°

36/21

Resolución N°

112

Sauce, 12 de agosto de 2021.

**VISTO:** que en la nota presentada por los vecinos residentes en Ruta 107 Km 2,800 solicitan un refugio peatonal, solicitando además se eleve la presente nota al Ministerio de Transporte.

**CONSIDERANDO:** que en acta N°33/2021 de fecha 22/07/2021 el Concejo Municipal resolvió enviar la nota al Sr. Intendente para que tenga a bien elevarla al mencionado Ministerio.

**RESULTANDO:** que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

#### RESUELVE:

- 1) Elevar la presente Resolución adjuntando la nota presentada por los vecinos residentes en Ruta 107 Km 2,800 solicitando un refugio peatonal, para que tenga a bien elevarla al Ministerio de Transporte.
- 2) Comuníquese la resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

  
CONCEJAL

  
Proc. Rubens Ottomello  
Alcalde Municipio  
Sauce

  
Samira Balbiani  
CONCEJAL

  
CONCEJAL